

# PRE - INFORME de Actividades 2016

16 de  
septiembre

El **OZONO**  
y el *clima*:  
restaurados por  
un *mundo unido*

*Colombia*  
*!se compromete!*

Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono



UNIDAD TÉCNICA OZONO  
Colombia



50  
AÑOS

Al servicio de las personas y las naciones.



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

*Colombia*  
*!se compromete!*

# ACTIVIDAD PRINCIPAL

16<sub>de</sub>  
septiembre

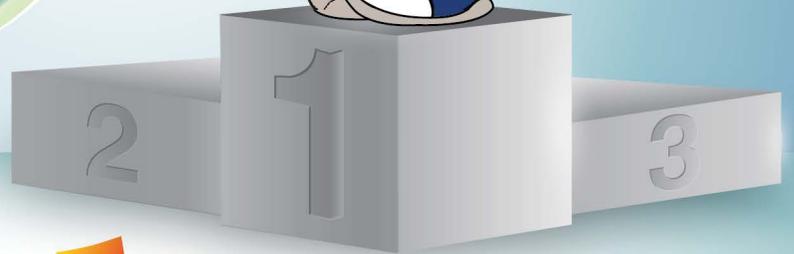
Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono



# 1<sup>era</sup> Olimpiada Ambiental 2016

en REFRIGERACIÓN y Aire Acondicionado

UNIDAD TÉCNICA OZONO DE COLOMBIA



**Colombia**  
*comprometida por*  
**la recuperación**  
*del OZONO y el*  
**clima**

16 de septiembre  
Día Internacional de la Preservación de la

**CAPA DE OZONO**



Al servicio de las personas y las naciones.

50  
AÑOS



SERVICIO NACIONAL  
DE APRENDIZAJE



UNIDAD TÉCNICA OZONO  
Colombia



MINAMBIENTE



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



# 1<sup>era</sup> Olimpiada Ambiental 2016

## en REFRIGERACIÓN y Aire Acondicionado

UNIDAD TÉCNICA OZONO DE COLOMBIA

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la celebración del día internacional de preservación de la capa de ozono - 2016, la Unidad Técnica Ozono (UTO) de Colombia realizará las primeras olimpiadas ambientales en refrigeración y aire acondicionado, una oportunidad para que los técnicos en refrigeración y aire acondicionado del país demuestren que aplicar las buenas prácticas en el manejo de sustancias agotadoras de la capa de Ozono contribuye al éxito de sus negocios y al cuidado de nuestro planeta. Con el apoyo de los Centros de Formación SENA y las Autoridades Ambientales Locales, la UTO invita a los técnicos a participar en las Primeras Olimpiadas ambientales de la refrigeración.

## PARTICIPANTES

Técnicos, formales y empíricos, del sector servicios de instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC), que cuenten con la certificación vigente en la norma de competencia laboral (NCL) e código 280501022 "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental".

### No podrán participar:

- Aquellos técnicos, formales o empíricos, beneficiados con equipos de recuperación o reciclaje de refrigerantes, y cilindros de almacenamiento de gases refrigerantes proporcionados por la UTO en proyectos ejecutados durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Coordinadores, evaluadores, instructores, líderes y otros que estén o hayan tenido algún vínculo laboral con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el año 2015 a la fecha.

## OBJETIVO

A través del concurso, los técnicos, formales y empíricos, del sector de refrigeración y aire acondicionado, podrán demostrar mediante la realización de una prueba escrita y una práctica, que aplican las buenas prácticas de refrigeración en sus labores cotidianas y que están comprometidos con el ambiente, en especial con la preservación de la capa de ozono al hacer un correcto uso de las sustancias que la destruyen.



Organiza: Unidad Técnica Ozono (UTO), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

## CIUDADES EN DONDE SE REALIZARÁ LA OLIMPIADA

Las ciudades escogidas para realizar el concurso son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cartagena. Los técnicos, formales y empíricos, del sector que no pertenezcan a estas ciudades, podrán participar inscribiéndose en la ciudad más cercana a su lugar de residencia, siendo por su cuenta todos los gastos que demande el desplazamiento.

### Ciudades sedes:

**Barranquilla:** Centro SENA Colombo - Alemán. Dirección: Calle 30 No. 3E – 164. ■

**Bogotá:** Centro SENA de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones. Dirección: Carrera 89 No. 62 – 35. ■

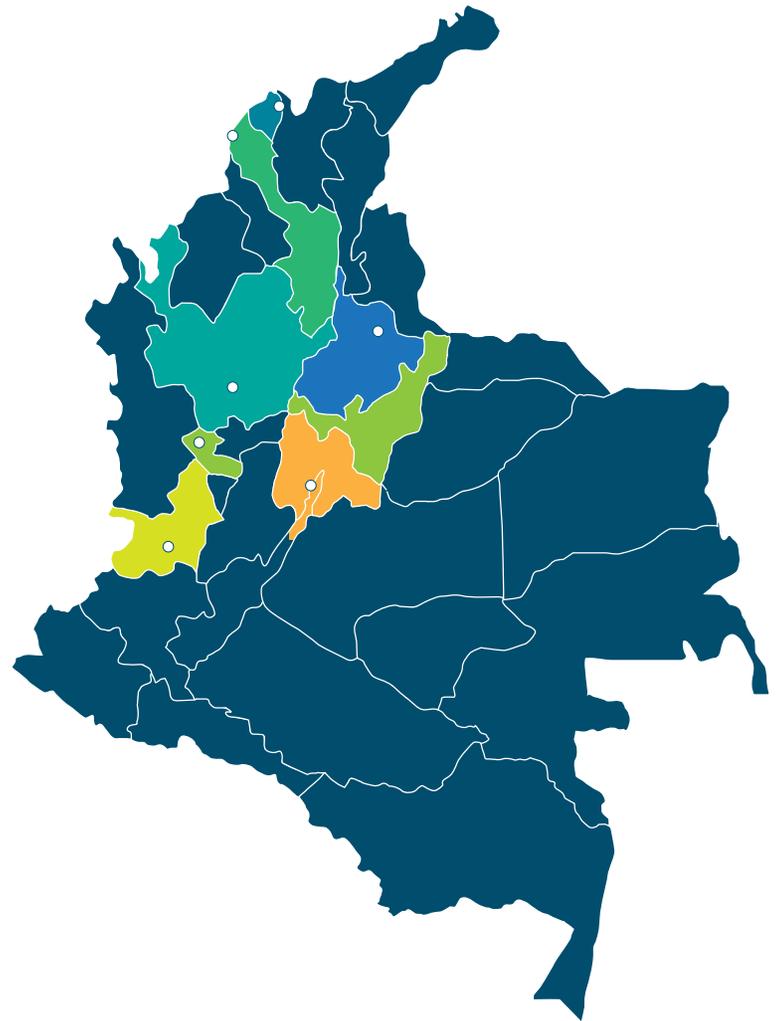
**Bucaramanga:** Centro SENA Industrial de Mantenimiento Integral. Dirección: Kilometro 7 vía Floridablanca – Rincón de Girón. ■

**Cali:** Centro SENA de Diseño Tecnológico Industrial. Dirección: Calle 72 # 26J -97. ■

**Cartagena:** Centro SENA Internacional, Náutico, Fluvial y Portuario. Dirección: Mamonal Km 5. ■

**Medellín:** Centro SENA de Tecnología de la Manufactura Avanzada Carrera 68 #104. Complejo Norte Regional Antioquia. ■

**Pereira:** Centro SENA de Diseño e Innovación. Dirección: Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel. Dosquebradas. ■



## FECHA DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el concurso se abren el día lunes 18 de julio (06:00 AM) y se cierran el día miércoles 31 de agosto de 2016 (12:00 AM).

## FECHA DEL CONCURSO

El concurso se realizará de manera simultánea en las siete ciudades, el día 16 de septiembre de 2016, en horario de 08:00 a las 17:00.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Por cada ciudad se aceptarán un número máximo de 50 inscritos. Quedarán inscritos las primeras 50 personas que envíen su solicitud de inscripción con los documentos (requisitos) completos y completamente diligenciados.

Podrán participar en la presente olimpiada, todos los técnicos independientes, formales y empíricos, y empresas de RAC, que reúnan los siguientes requisitos:

### Para persona natural (Técnico independiente de RAC):

- a.) Certificado vigente de la NCL 280501022 "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental".
- b.) Anexar el formulario No. 1., diligenciado con letra clara y legible y con la firma respectiva del participante.
- c.) Anexar el formato de caracterización de talleres y empresas de instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado, diligenciado con letra clara y legible y con la firma respectiva del participante.
- d.) Fotocopia de la cédula.
- e.) Fotocopia del RUT.

### Para persona jurídica (Empresa del sector de RAC):

- a.) La empresa participante debe certificar que contrata los servicios técnicos de personas que se encuentran certificadas en la NCL 280501022 que hace parte de las normas para el mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado, para lo cual deberá adjuntar certificación laboral de los técnicos, donde especifique el tipo de vinculación laboral y el tiempo de permanencia en

la empresa, así como copia de la cedula de ciudadanía de cada técnico y del certificado vigente de la NCL 280501022 expedido por el SENA.

- b.) Anexar el formulario No. 1, diligenciado con letra clara y legible y con la firma respectiva del representante legal.
- c.) Anexar el formato de caracterización de talleres y empresas de instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado, diligenciado con letra clara y legible, incluyendo la información de los técnicos de la empresa, y con la firma respectiva del representante legal.
- d.) Certificado de cámara de comercio vigente, no mayor a tres meses de expedición.
- e.) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f.) Fotocopia del RUT.

La empresa deberá seleccionar el técnico que la representará en la olimpiada e informarlo en el formato de inscripción.

## ¿CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?

Las inscripciones deberán sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenido en los presentes términos y bases de participación, reuniendo todos los requisitos exigidos en el numeral 7.

**Una vez reunidos los requisitos de inscripción y participación (numeral 7), el interesado deberá digitalizar (Escanear), y enviar los documentos anteriores a los siguientes correos electrónicos:**

[olimpiada2016@gmail.com](mailto:olimpiada2016@gmail.com)  
[ojaimes@minambiente.gov.co](mailto:ojaimes@minambiente.gov.co)

Para el envío del correo por favor tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los documentos digitalizados deben ser enviados a ambos correos electrónicos en formato pdf.
2. En el ASUNTO colocar lo siguiente: primer nombre + primer apellido + número de cedula o NIT (para empresas) + ciudad donde participará (ver numeral 4.).

#### Ejemplo:

##### Para persona natural:

edwinbarrera12345678barranquilla

##### Para persona jurídica:

coolsas12345678barranquilla

El formulario No. 1 debe estar firmado por el representante legal en caso de personas jurídicas y por el interesado en caso de personas naturales.

Los documentos solicitados deben presentarse sintachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

La Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reserva el derecho a excluir del concurso y descalificar automáticamente a los participantes que incumplan con los requisitos. Causales de descalificación:

1. La entrega extemporánea de los documentos solicitados.
2. El incumplimiento por parte de los interesados de los requisitos estipulados para participar en la olimpiada.
3. La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 7 del presente documento.
4. Cuando la solicitud sea firmada por una persona diferente al representante legal si es persona jurídica o el solicitante si es persona natural, o cuando no se encuentre firmada.

5. Cuando el interesado no asista al concurso a la fecha y hora establecida.
6. Personas que no acepten condiciones de otra raza, sexo, creencias, opinión política y otro colectivo social.
7. Personas que promuevan la marginación o difamación de una persona o grupo social.
8. Personas que promuevan o proporcionen información sobre actividades ilegales.
9. Personas que publiquen cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo.
10. Personas que inciten a la violencia, sean discriminatorias o que de cualquier forma atenten contra la imagen de terceros.

La simple inscripción y participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

## DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

A continuación, se describen las etapas clasificatorias para el desarrollo del concurso:

**1. Etapa de inscripción:** Recepción de los documentos o requisitos entregados por parte de los interesados, y verificación de los documentos de inscripción o requisitos exigidos para participar en el concurso, de acuerdo a los presentes términos.

**Lugar y fecha:** Los requisitos serán recibidos en el correo electrónico [uto.olimpiada2016@gmail.com](mailto:uto.olimpiada2016@gmail.com),

desde el 18 de julio (06:00 AM) hasta el 31 de agosto de 2016 (12:00 AM).

**Número de seleccionados:** Cantidad máxima: Cincuenta (50) personas por cada ciudad sede de la olimpiada.

**Método utilizado para evaluar:** Por orden cronológico de recibo de los documentos de inscripción (fecha, hora y minutos), y a través de la evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.

**2. Etapa prueba escrita:** Prueba o examen escrito que se realizará a un máximo de cincuenta (50) seleccionados en cada ciudad. Esta prueba consiste en veinte (20) preguntas, las cuales deben ser resueltas en un tiempo máximo de 40 minutos. Cada pregunta tendrá un valor de cinco (5) puntos para un total de cien (100) puntos.

**Lugar y fecha:** Se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2016; hora: 08:00 AM, en las ciudades sedes de la olimpiada (ver numeral 4.), y la duración será de 40 minutos.

**Número de seleccionados:** Cantidad máxima: Veinte (20) por cada ciudad sede de la olimpiada.

**Método utilizado para evaluar:**

**Primera instancia:** Los participantes que obtengan los veinte (20) puntajes más altos serán los seleccionados para presentar la prueba práctica. Cabe anotar, que el puntaje mínimo permitido es de 60 puntos. Puntajes obtenidos por debajo de 60 puntos no clasificarán para la etapa final (Prueba Práctica).

**Segunda instancia:** Una vez calificadas las pruebas escritas, la primera opción de desempate es por orden cronológico de entrega de la prueba (hora y minutos), es decir que si el interesado entrega el examen antes que el resto de concursantes, tendrá

mayor probabilidad de ser seleccionado para la etapa final.

**Tercera instancia:** Si el empate se mantiene se considerará como método de desempate la fecha y hora en la cual presentó los documentos de inscripción. (Datos consolidados en la etapa de inscripción).

**3. Etapa prueba práctica:** Prueba práctica que se realizará a un máximo de veinte (20) seleccionados. Esta prueba consiste en demostrar cómo el participante realiza cuatro actividades de buenas prácticas en refrigeración en el menor tiempo posible. Cada actividad tendrá un valor de veinticinco (25) puntos, para un total de cien (100) puntos.

**Lugar y fecha:** Se llevará a cabo el día viernes 16 de septiembre de 2016; hora: A partir de las 09:30 AM, en las ciudades sedes de la olimpiada (ver numeral 4.), y la duración para cada prueba o actividad, por participante es de 45 minutos.

**Número de seleccionados:** Cantidad máxima: Diez (10) por cada ciudad sede de la olimpiada.

**Método utilizado para evaluar:**

**Primera instancia:** Los diez (10) puntajes más altos obtenidos por los participantes, serán los ganadores de la Olimpiada. Cabe anotar, que el puntaje mínimo permitido es de 50 puntos. Puntajes obtenidos por debajo de 50 puntos no tendrán la opción de ser seleccionados como ganadores.

**Segunda instancia:** Una vez calificadas las actividades prácticas, la primera opción de desempate es por orden cronológico de duración de la prueba (Minutos y segundos), quiere decir, que si el participante realiza las actividades en el menor tiempo posible, tendrá mayor probabilidad de ser seleccionado dentro de los diez (10) ganadores.

**Tercera instancia:** Si el empate se mantiene se considerará como método de desempate, el puntaje obtenido en la prueba escrita.

## GANADORES Y PREMIACIÓN

En cada ciudad se tendrán como máximo diez (10) ganadores, para un total nacional de setenta (70) ganadores. Lo anterior, considerando que los ganadores han cumplido a satisfacción con los puntajes definidos en las pruebas teóricas y prácticas.

Los ganadores se hacen acreedores al derecho de recibir un kit de recuperación de gases refrigerantes así:



**1 Equipo recuperador de gases refrigerantes.**



**2 Cilindros retornables para el almacenamiento de gases refrigerantes.**

La entrega de los equipos no se hace de manera inmediata, el ganador recibirá los equipos cuando la Unidad Técnica Ozono haya terminado los procesos de compra de los mismos y los equipos hayan sido entregados en Bogotá. Se prevé un tiempo máximo para la entrega de los equipos de **18 meses**. Los ganadores aceptarán estas condiciones de entrega, sin derecho a efectuar reclamaciones al respecto.

Cuando los equipos estén listos para ser entregados a los ganadores del concurso, se les notificará por escrito al correo registrado en el formato de inscripción, junto con las condiciones de entrega. El ganador deberá informar la dirección para el envío de los equipos y se compromete a firmar los correspondientes acuerdos de compromiso y actas de entrega.

*Los presentes términos y la premiación de los ganadores seleccionados, hacen parte del proceso de selección que se incluirá en la postulación abierta de interesados en integrar la lista de beneficiarios de equipos de recuperación de gases refrigerantes y cilindros retornables para almacenar gases refrigerantes; proceso que se llevará a cabo en el marco del programa para la eliminación del consumo de HCFC en el sector servicios de refrigeración y aire acondicionado de la II etapa del Plan de Manejo de eliminación de los HCFC en Colombia (HPMP). Lo anterior, como parte integral de la ejecución de la actividad relacionada con suministrar equipos de recuperación y cilindros de almacenamiento de gases refrigerantes a los técnicos, talleres y empresas del sector servicios de instalación y mantenimiento de equipos RAC, la cual hace parte del subproyecto "Articular la recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes dentro de la red R&R&R, como una estrategia de aprovechamiento y valorización, en el marco de la gestión integral de Sustancias Agotadoras de Ozono en Colombia".*